Tunja, 4 de julio del 2024

Doctor
DAVID CURTIDOR ARGUELLO
Director Fondo Nacional de Estupefacientes
Bogotá D.C.

Ref. Carta de compromiso apropiación presupuestal.

Cordial Saludo,

MIKHAIL KRASNOV, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722 expedida en la ciudad de Tunja, Alcalde Mayor de Tunja, actuando en calidad de ordenador del gasto, por medio de la presente, emito compromiso de apropiación presupuestal, en el que se avala el recurso para la ejecución del proyecto denominado *"implementación de las zonas de orientación Universitaria ZOU en las Instituciones de Educación Superior Públicas del Municipio de Tunja – Boyacá-"*, presentado ante la Dirección del Fondo Nacional de Estupefacientes.

Es importante señalar, que el presente compromiso de apropiación de los recursos se hace teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se debe indicar que a través del acuerdo municipal No. 011 del 7 de junio de 2024 el honorable Consejo municipal de Tunja, aprobó el plan de desarrollo 2024-2027 "Conectemos Tunja con el Mundo".

Una vez sancionado y realizadas las gestiones internas para efectos del nacimiento a la vida jurídica de nuestro nuevo plan de desarrollo, la administración municipal inició los trámites administrativos necesarios y urgentes, para efectos de realizar la armonización presupuestal y la correspondiente actualización de los diferentes proyectos de inversión, con que cuenta no sólo la Secretaría de salud sino cada una de las sectoriales del municipio.

Es así, como en este momento se encuentra radicado el proyecto de acuerdo municipal a través del cual se busca armonizar la estructura total del presupuesto del municipio, de cara al nuevo plan de Desarrollo ya aprobado; razón por la cual, en este momento la administración municipal y de manera concreta la Secretaría de salud territorial, Presupuestal y jurídicamente no está en las condiciones para efectos de poder solicitar y expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

En tal sentido y atendiendo a los presupuestos normativos de la ley de Presupuesto, como de las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación para efectos de la armonización presupuestal y de los proyectos de inversión, se advierte entonces la imposibilidad material y real para expedir en este momento como ya se indicó el certificado de disponibilidad presupuestal, en la medida que aún se surten los trámites necesarios para la armonización presupuestal de cara al nuevo plan de desarrollo y el ajuste de los proyectos de inversión para 2024-2027.

NIT.891800846-1
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co

Vistas y las cosas, resulta oportuno expedir la presente carta de compromiso, a través de la cual el municipio de Tunja se compromete a expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y realizar la correspondiente solicitud una vez terminen de surtirse las gestiones para la armonización presupuestal y la actualización en banco de proyectos de los recursos de inversión con que cuenta la Secretaría de salud del municipio de Tunja y que si bien son recursos propios, se encuentran apalancados a través de un proyecto de inversión.

Como consecuencia de lo anterior, se reafirma una vez más el compromiso de parte del municipio de Tunja de apropiar a través de la solicitud y el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE** en tanto corresponde al 20% del proyecto aprobado. Así las cosas, se informa que la fecha en la que se contará con el correspondiente CDP, será del 15 de julio de 2024 en tanto para dicho momento ya se tendrá la armonización presupuestal aprobada por el Concejo Municipal, así como los proyectos de inversión debidamente ajustados, tal y como fue solicitado por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Por lo tanto, este Ente Territorial se compromete a cofinanciar con recursos propios de la Secretaria de Salud Territorial de Tunja -Boyacá-, el **20%** del proyecto mencionado con anterioridad, el cual tiene un costo **TOTAL** de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE.**

El presente compromiso se extiende a ejecutar el proyecto con sujeción a los tiempos establecidos, así como destinar los recursos económicos y técnicos para la buena finalización del mismo. En consecuencia, se realizarán todos los trámites y gestiones con el fin de obtener la certificación de la disponibilidad presupuestal que garantice la ejecución del porcentaje de cofinanciación aludido una vez se supere la situación presupuestal y de proyectos descrita.

Atentamente,

MIKHAIL KRASNOV
Alcalde Mayor de Tunja

Proyectó: Juan Fuertes Abogado contratista
Reviso: Diana Consuelo López Pérez Secretaria de Salud Territorial